



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP 2020-00049507

VISTO

El Expediente Electrónico 2020-00049507, por el que la Escuela de Posgrado FAUD, solicita la aprobación de las modificaciones al **REGLAMENTO y PLAN DE ESTUDIOS de la Carrera de Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño,**

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCS N° 350/05 hace lugar a la Resolución HCD N° 121/05 de creación de la Carrera de Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño y de aprobación de su Plan de Estudios y Reglamento.

Que la Carrera fue validada por el Ministerio de Educación de la Nación el 2 de junio 2016, mediante Resolución N° 679/2016.

Que se propusieron modificaciones a los mencionados Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera, con motivo de la convocatoria CONEAU Ciencias Aplicadas 2020.

Que el Director de la Escuela de Posgrado, informó que se han cumplido todas las tramitaciones en la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, por lo que corresponde el tratamiento por el HCD.

Que las Comisiones de Investigación y Posgrado y de Enseñanza en reunión conjunta, han emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las modificaciones al **REGLAMENTO de la Carrera de Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño** aprobado por

Resolución HCD N° 121/05 y por Resolución HCS N° 350/05, que consta en **ANEXO I** que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Aprobar las modificaciones al **PLAN DE ESTUDIOS de la Carrera de Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño** aprobado por Resolución HCD N° 121/05 y por Resolución HCS N° 350/05, que consta en **ANEXO II** que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.